



Consejo Asesor de la Magistratura


Tucumán

ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 217
PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE DEFENSOR/A OFICIAL PENAL
DE LA IV NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En la ciudad de Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veintinueve días del mes de octubre del año 2020 siendo horas 18,05 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361, de esta ciudad, se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 217 -en trámite- para cubrir una vacante de Defensor/a Oficial Penal de la IV Nominación del Centro Judicial Concepción, convocado por Acuerdo n° 283/2019. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado por Acuerdo n° 246/2020 del 23/9/2020, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos, se dio comienzo con el acto. Se encuentran presentes a través de plataforma Zoom la Presidenta del Consejo Dra. Eleonora Rodríguez Campos y los Consejeros Luis Cossio, Esteban Padilla, Diego Vals y Luis Marquetti.

Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir, en el día de la fecha, el examen escrito para cubrir la vacante antes referida son los siguientes:

1. AGUILAR, EDUARDO ALEJANDRO, DNI: 28.998.835
2. ARCE, JAVIER ELÍAS, DNI: 22.828.044
3. ATRIA, ANÍBAL ROBERTO, DNI: 27.017.506
4. AYBAR ARGANARÁZ, JULIO CÉSAR, DNI: 22.031.114
5. BENUD, MARÍA FLORENCIA, DNI: 34.280.135
6. BRITO, CINTYA ROMINA GUADALUPE, DNI: 30.588.549
7. BUSTAMANTE, MARÍA LUJÁN ITATÍ, DNI: 34.078.513
8. CAMPOS, CINTHIA VANESSA, DNI: 30.309.360
9. CARLINO, GUSTAVO RODOLFO, DNI: 17.041.344
10. CATTÁNEO, GUIDO LEANDRO, DNI: 31.644.045
11. DE GLEE, RICARDO MAXIMILIANO, DNI: 31.543.888
12. DÉCIMA, MAXIMILIANO ALEJANDRO, DNI: 36.667.607
13. DÍAZ ALVILLOS, GUIDO ALBERTO, DNI: 25.736.144
14. DOMÍNGUEZ, ANALÍA ELIZABETH, DNI: 30.419.707
15. ESCOBAR, VALERIA LUJÁN, DNI: 26.277.320
16. GRAMAJO, ÁNGEL FAVIO, DNI: 22.397.891
17. HEVIA, DIEGO SEBASTIÁN, DNI: 27.145.892


Dra. MARÍA SCOTTI MACUL
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA



*Consejo Asesor de la Magistratura
Tucumán*

18. LLOVERA NAUFE, CARLOS GUSTAVO, DNI: 27.652.460
19. MARDIZA, SEBASTIÁN DARIO, DNI 28.398.970
20. MONROY, CARLOS ANTONIO, DNI: 27.720.427
21. MUÑOZ, JORGE JOAQUÍN, DNI: 25.510.747
22. NAVARRO, MARÍA ALEJANDRA, DNI: 26.400.428
23. NÚÑEZ ARÉVALO, BENJAMÍN EDUARDO, DNI: 24.134.406
24. OLAIZOLA, JOAQUÍN NICOLÁS, DNI: 28.269.273
25. PAIS, CARLOS SEBASTIÁN, DNI: 23.518.265
26. PELLEGRINI, MARÍA CONSTANZA, DNI: 31.127.397
27. RIVERO, SILVIA ADRIANA, DNI: 21.330.728
28. RODRÍGUEZ, ANA DANIELA DEL ROSARIO, DNI: 33.817.229
29. SACCHETTI, PATRICIA DEL VALLE, DNI: 18.665.577
30. SALAS, GERARDO NICOLÁS, DNI: 32.201.634
31. VILLAFAÑE, WALTER SEBASTIÁN, DNI: 27.400.176
32. ZACARÍAS VIDES, MARÍA PAULA, DNI: 35.257.617
33. ZOTTOLI CORREA, MARTÍN RODRIGO, DNI: 26.722.451

Se deja constancia que los postulantes Sofía María Anadón, Ximena Fernanda Cáceres Olivera, María José Ceres, Adriana del Valle De Mari, Gerardo Elías, Daniel Ignacio Erimbaue, Carlos María Galíndez, Daniel Marcelo Leguizamón, Bernardo Daniel L'Erario Babot, Félix Lo Pinto Colombres, María Eleonora Morelli De Blasis, María de los Ángeles Picón, Carlos Gustavo Picón, Miguel Rocchio, Sabina Griselda Rojas, Delfina del Valle Romano y Lucas Alfredo Taboada renunciaron al presente examen a través de correos electrónicos y comunicaciones telefónicas remitidos a Secretaría; mientras que los concursantes María José Ahumada, Álvaro Martín Antoni Barrios, Fernando Nicolás Blanno, Alejandra del Huerto Carrizo de Rivas, Marcela Eugenia De Mari, Roberto Luis Díaz Taddei, María Julieta González, Juan Manuel Guevara, Valeria Jorge, Rodrigo Sebastián Martearena, Noelia Grisel Medina Núñez, Deborah Lorena Medina Robles, Juan Carlos Medina Rosales, Agustina Mitre, Jesús Antonio Paradi y Ernesto Daniel Sansierra no se conectaron para rendir la oposición no obstante haber sido debidamente notificados de su modalidad, día y hora.

La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos (art. 1 Protocolo).

Se deja constancia que, con anterioridad a la realización de la oposición y conforme consta agregado en el expediente, se llevaron a cabo pruebas técnicas y simulaciones por parte de personal de Secretaría y del área de informática y los concursantes para que puedan familiarizarse con la herramienta virtual y conocer su manejo (art. 2.2.3 Protocolo); asimismo se brindó asistencia personalizada y préstamo de equipos a los concursantes que lo solicitaron de acuerdo a los términos contemplados en el protocolo.



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Siendo horas 8:30 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme a lo dispuesto en el art. 2.3.2 del protocolo.

Se encuentran presentes en la sala de Zoom para presenciar el examen los doctores Adela Seguí en representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT, Dra. Flaviana Yubrin por el Colegio de Abogados de Tucumán, Dr. Gustavo Geria Lépre por el Colegio de Abogados del Sur y el Dr. Eduardo Rivero Catán por el Centro de Funcionarios Judiciales de Tucumán, en condición de veedores externos, conforme la invitación oportunamente cursada en los términos previstos en el apartado 2.3.4 del Protocolo.

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del "1" al "6" cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de dos de ellas, tomando participación la Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura Dra. Sofia Nacul y el Secretario Dr. Fabricio Falcucci, a la vista de todos los presentes. Los temas que salieron sorteados para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fueron los correspondientes a los sobres numerados como "1" y "2". Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por el Dr. Alfredo Falú, que se identificó como "Caso Nro. 1" se lo puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo.

Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, el que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su examen y el código de examen provisto por el área técnica, común a todos.


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARIA DEL CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA



*Consejo Asesor de la Magistratura
Tucumán*

Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo.

El plazo para la elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo, la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por 45 (cuarenta y cinco) minutos.

Cumplido el plazo de tres horas para la realización del caso n° 1 los concursantes enviaron sus pruebas o se efectuó su envío forzado y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo).

Se dispuso un cuarto intermedio de 13:15 a 14:00 horas.

A horas 14:05 se reanudó la prueba, se tomó nuevamente asistencia, se dio lectura del segundo caso sorteado, propuesto por la Dra. Camadro, que se identificó como "Caso n° 2" y se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net comenzando a correr el plazo pertinente, el que se extendió hasta las 17:43 horas, cumplido el cual, se enviaron las pruebas y los postulantes permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo) o se realizó su envío forzado.

Durante todo el examen se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial. De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo).

Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores. Por Secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante. El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).



Consejo Asesor de la Magistratura


Tucumán

Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA



*Consejo Asesor de la Magistratura
Tucumán*

Acta de sorteo de controles aleatorios

Por secretaría se realizó aleatoriamente el horario de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición, según lo dispuesto en anexo del Protocolo, resultando lo siguiente:

APELLIDO	NOMBRE	HORA DE CONTROL
1. Aguilar,	Eduardo Alejandro	14.00
2. Arce,	Javier Elías	11.30
3. Atria,	Aníbal Roberto	12.30
4. Aybar Argañaraz,	Julio Cesar	14.00
5. Benud,	María Florencia	15.30
6. Brito,	Cintya Romina Guadalupe	11.00
7. Bustamante,	María Luján Itatí	16.00
8. Campos,	Cinthia Vanessa	15.00
9. Carlino,	Gustavo Rodolfo	13.00
10. Cattáneo,	Guido	13.00
11. De Glee,	Ricardo Maximiliano	12.00
12. Díaz Alvillos,	Guido Alberto	16.30
13. Domínguez,	Analía Elizabeth	14.30
14. Décima,	Maximiliano Alejandro	11.30
15. Escobar,	Valeria Luján	16.00
16. Gramajo,	Angel Favio	14.30
17. Hevia,	Diego Sebastián	12.00
18. Llovera Naufe,	Carlos Gustavo	15.00
19. Mardiza,	Sebastián Darío	12.30
20. Monroy,	Carlos Antonio	11.00
21. Muñoz,	Jorge Joaquín	15.30
22. Navarro,	María Alejandra	16.30
23. Núñez Arévalo,	Benjamín Eduardo	12.00
24. Olaizola,	Joaquín Nicolás	16.30
25. Pais,	Carlos Sebastián	15.00
26. Pellegrini,	María Constanza	14.30
27. Rivero,	Silvia Adriana	16.00
28. Rodríguez,	Ana Daniela del Rosario	13.00
29. Sacchetti,	Patricia del Valle	11.30
30. Salas,	Gerardo Nicolás	12.30
31. Villafañe,	Walter Sebastián	11.00



Consejo Asesor de la Magistratura

Tucumán

32. Zacarías, Paula	15.30
33. Zottoli Correa, Martín Rodrigo	14.00



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA



*Consejo Asesor de la Magistratura
Tucumán*

Asignación de concursantes al personal del Consejo a los fines de control de asistencia y verificación de identidad, control de los recaudos de seguridad, apoyo y seguimiento durante toda la etapa de oposición.

1) AGUILAR EDUARDO ALEJANDRO	GUILLE/MELI/
2) ARCE JAVIER ELÍAS	GUILLE/MELI/
3) ATRIA ANÍBAL ROBERTO	GUILLE/MELI/
4) AYBAR ARGAÑARÁZ JULIO CÉSAR	GUILLE/MELI/
5) BENUD MARÍA FLORENCIA	GUILLE/MELI/
6) BRITO CINTYA ROMINA GUADALUPE	GUILLE/MELI/
7) BUSTAMANTE MARÍA LUJÁN ITATÍ	GUILLE/MELI/
8) CAMPOS CINTHIA VANESSA	NICO/SOLE
9) CARLINO GUSTAVO RODOLFO	NICO/SOLE
10) CATTÁNEO GUIDO LEANDRO	NICO/SOLE
11) DE GLEE RICARDO MAXIMILIANO	NICO/SOLE
12) DÉCIMA MAXIMILIANO ALEJANDRO	NICO/SOLE
13) DÍAZ ALVILLOS GUIDO ALBERTO	NICO/SOLE
14) DOMÍNGUEZ ANALÍA ELIZABETH	NICO/SOLE
15) ESCOBAR VALERIA LUJÁN	CHRIS/ALI
16) GRAMAJO ÁNGEL FAVIO	CHRIS/ALI
17) HEVIA DIEGO SEBASTIÁN	CHRIS/ALI
18) LLOVERA NAUFE CARLOS GUSTAVO	CHRIS/ALI
19) MARDIZA SEBASTIÁN DARIO	CHRIS/ALI
20) MONROY CARLOS ANTONIO	PABLO/FRAN
21) MUÑOZ JORGE JOAQUÍN	PABLO/FRAN
22) NAVARRO MARÍA ALEJANDRA	PABLO/FRAN
23) NÚÑEZ ARÉVALO BENJAMÍN EDUARDO	PABLO/FRAN
24) OLAIZOLA JOAQUÍN NICOLÁS	PABLO/FRAN
25) PAIS CARLOS SEBASTIÁN	PABLO/FRAN
26) PELLEGRINI MARÍA CONSTANZA	FEDE/SILVINA
27) RIVERO SILVIA ADRIANA	FEDE/SILVINA
28) RODRÍGUEZ ANA DANIELA DEL ROSARIO	FEDE/SILVINA
29) SACCHETTI PATRICIA DEL VALLE	FEDE/SILVINA
30) SALAS GERARDO NICOLÁS	FEDE/SILVINA
31) VILLAFañE WALTER SEBASTIÁN	FEDE/SILVINA
32) ZACARÍAS VIDES MARÍA PAULA	FEDE/SILVINA
33) ZOTTOLI CORREA MARTÍN RODRIGO	FEDE/SILVINA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA